



La fuerza que transforma Bolivia

Cochabamba, 31 de Diciembre de 2015

CITE : EPNE-DCCEN-131-15

Señor:

Lic. Alvaro Alonso Aranibar

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Presente.-

REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS "SERVICIO DE DOTACION DE LECHE AL PERSONAL DE LA ZONA COMERCIAL COCHABAMBA Y PUERTO VILLARROEL GESTION 2016"

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, el proceso de contratación:

**OBJETO: SERVICIO DE DOTACION DE LECHE AL PERSONAL DE LA ZONA COMERCIAL
COCHABAMBA Y PUERTO VILLARROEL GESTION 2016
CÓDIGO: EPNE-DCCEN-131-15**

Se comunica que, de acuerdo al informe Evaluación y Recomendación N° YPFB-DTCC-039/2015 de fecha 31 de Diciembre de 2015, emitido por el Comité de Contratación designado, el proceso de contratación de referencia no fue adjudicado a ninguna empresa, ya que la única empresa ofertante fue descalificada, por tal motivo se remite copia del mencionado Informe y original de la Certificación Presupuestaria N° 22 fecha 7 de octubre de 2015, por Bs 172.368,00, para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

.....
**Lic. Ronald Mijail Cuba Nuñez del Prado
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC**

RMCNP/ocr
Arch. - Carpeta de Proceso